

# Codorniz con perro



## **Reglamento que regirá las pruebas de “Codorniz con Perro”**

### **Introducción**

La prueba que se presenta a continuación viene a cubrir el espacio existente entre el ejercicio de la caza tradicional con perro y la competición en disciplinas cinegéticas con un nivel de exigencia físico y técnico alto.

Se podría entender como una prueba de caza, diseñada para todos los cazadores que, sin una adaptación o preparación específica, puedan llevarla a cabo sin hacer otra cosa distinta que es cazar con su perro como en cualquier jornada de caza.

Se trata de una competición que en la práctica no difiere de lo que realizamos en cualquier jornada hábil de caza acompañados de nuestro perro, ya que las dos se realizan bajo el binomio cazador-perro, en la que entra en escena otro elemento fundamental que es la pieza de caza.

No queda claro quién es el actor principal, para unos será el cazador, para otros el perro y para otros la pieza de caza. En cualquier caso será la interacción de ellos tres, la que provocarán el lance tan esperado.

Bien, pues estando de acuerdo en ello, se trata de disfrutar del campo y de nuestros perros, aderezando la receta con una chispa de emoción.

Lógicamente todo ello habrá de ser medido de alguna manera. Para eso se ha diseñado un reglamento en el que se incluyen los parámetros que se van a medir, en el que se establecen unos criterios de medición puramente objetivos.

Debido a su carácter social estas pruebas nacen con unos objetivos claros, muy por encima de lo que es el mero hecho de competir, como son el de promover jornadas de convivencia en torno a la caza, generar un clima de participación donde se fomente la amistad y la deportividad, y también como no, el ir formando en disciplinas con mayor nivel de exigencia a aquellos cazadores que así lo deseen.



## INDICE

- 1 Finalidad
- 2 Participación
- 3 Descripción de la prueba
  - 1 Campo
  - 2 Especie de caza
  - 3 Duración del turno
  - 4 Disparos
  - 5 Cazador
- 4 Criterios de juicio
  - 1 Criterios
  - 2 Puntuación relacionada con el perro y trato con la pieza
  - 3 Puntuación del cazador con los disparos
  - 4 Respeto de los límites del campo
- 5 Finalización del turno

## **1. Finalidad**

Este concurso tiene como finalidad, distinguir al mejor cazador acompañado de su perro de caza.

Se trata de un acercamiento a la modalidad de San Huberto

Su normativa es sencilla y poco exigente.

## **2. Participación**

Será de carácter social y estará abierta a todos los/las cazadores/as federados navarros y foráneos, donde competirán mujeres y hombres conjuntamente.

Se podrá limitar la participación de cazadores foráneos por cuestiones de organización.

En cuanto a las razas de perros, se podrá utilizar cualquier raza con aptitudes para la caza, pero no podrán participar aquellos ejemplares que hayan demostrado su capacidad en disciplinas como son, "San Huberto", "Perros de Muestra" etc.

## **3. Requisitos**

- ✓ Estar en posesión de la documentación exigida por las leyes para la práctica de la caza.
- ✓ Estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.
- ✓ Servirse de escopeta y auxiliarse de perro de caza debidamente identificado y vacunado conforme a la normativa vigente.

## **4. Exclusiones**

En ningún caso se admitirán perras en celo, perros mordedores, perros sordos, perros víctimas de enfermedad contagiosa, hembras con gestación avanzada o recién parida, y perros con lesión o cojera manifiesta.

## **5. Descripción de la prueba**

### **1. Campo**

Los terrenos donde se realizarán las pruebas han de ser lo suficientemente amplios para realizar el turno de competición a un ritmo adecuado.

### **2. Especie de caza**

La especie a cazar será codorniz. Se sembrarán cinco codornices distribuidas por el terreno según el criterio de los jueces, de las que se podrán abatir tres.

Al finalizar el turno se repondrán aquellas abatidas o capturadas por el perro, así como aquellas que hayan salido del campo de la prueba y hayan sido verificadas por los jueces.

### **3. Duración del turno**

La duración de los turnos de competición será de 15 ó 20 minutos como máximo. En cualquier caso su duración quedará fijada antes de la prueba, deteniéndose el turno y contabilizando el tiempo cuando se puntúe con la tercera pieza.

En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido en cada turno, y si éste continuara, se procederá a realizar un turno de desempate según las condiciones que se fijen en ese momento por la organización.

Los jueces indicarán al participante, el lugar de inicio y la zona en la que se realizará su turno.

El turno se dará por finalizado con la puntuación sobre la tercera pieza.

#### **4. Disparos**

Durante su turno, el cazador podrá realizar un máximo de seis disparos, portando el arma cargada con dos cartuchos.

Si se utiliza un arma semiautomática, sólo podrá ser cargada con dos cartuchos.

#### **5. Cazador**

Al inicio del turno de competición fuera del tiempo cronometrado, el concursante hará una breve presentación, indicando su nombre, sociedad a la que pertenece, así como la raza, edad y nombre del perro que le acompaña.

También hará referencia al tipo de arma y cartuchos que va a utilizar durante su turno indicando:

Arma: Longitud de cañón, y choques.

Cartuchos: Numero de perdigón y gramaje.

El arma durante la prueba deberá llevarse siempre cargada. El arma descargada, mientras se concurra, se penalizará con (-5) puntos.

Durante la competición, el concursante hará gala de un comportamiento deportivo ejemplar hacia los jueces, resto de concursantes y público, también tendrá buen trato con su perro, y prestará especial atención a las indicaciones de los jueces, primando sobre todo, el cumplimiento de las normas de seguridad respecto del uso del arma.

Las piezas abatidas se entregarán siempre al juez para su examen con la escopeta abierta; en el caso de armas semiautomáticas se realizará con el arma descargada.

Un comportamiento inadecuado, antideportivo o peligroso para sí o los demás, podrá conllevar la eliminación del concursante.

## 6. Criterios de juicio

### 1. Criterios

Serán puntuables en todos los apartados, (*Muestra, Disparo, Cobro y Estado de la pieza*) solo las piezas mostradas o levantadas por el perro según patrón de su estándar.

La prueba se considera finalizada con la puntuación de tres piezas, abatidas o no, o cuando haya transcurrido el tiempo máximo de competición.

Los perros en el contacto con la caza se comportarán de acuerdo a su estándar, así pues, un perro perteneciente según la F:C I. al Grupo 7 "Perros de muestra", deberá realizar una muestra previamente al vuelo de la pieza, y aquellos otros no pertenecientes a dicho grupo, deberán acometer a la pieza con el ímpetu necesario para desalojarla.

Se podrá disparar sobre una pieza desalojada por un perro de muestra aunque no medie muestra alguna y cuando el cazador a su paso, levanta una pieza de manera involuntaria sin que por ello penalice.

Por ello solo podrá puntuar en los apartados de disparo, cobro y estado de la pieza.

No penalizarán aquellas piezas embocadas por los perros antes de ser desalojadas, pero tampoco puntuarán en ningún apartado.

### 2. Puntuación relacionada con el perro y el trato con la pieza

✓ Muestra de la pieza/desalojo de la misma según estándar de raza	10 pts.
✓ Cobro con entrega a la mano	10 pts.
✓ Cobro sin entrega a la mano*	5 pts.
✓ Cobro sin portar*	0 pts.
✓ Pieza abatida no cobrada	-10 pts.

*\*No cobrada cuando el perro no logra encontrar la pieza abatida.*

*\*Cobro sin entrega a la mano; entendido así cuando el perro emboca la caza abatida portándola al menos dos metros y la abandona.*

*\*Cobro sin portar; entendido así cuando el perro localiza la pieza abatida pero no la porta, la mordisquea y aunque la emboca, no la desplaza dos metros.*

- |  |         |
|--|---------|
| ✓ Estado de la pieza abatida, bueno        | 10 pts. |
| ✓ Estado de la pieza abatida, desmejorado  | 5 pts.  |
| ✓ Estado de la pieza abatida, descompuesto | 2 pts.  |

*\*Puede verse afectada por efecto del disparo o por el perro.*

### **3 Puntuación del cazador con los disparos**

- |                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| ✓ Pieza abatida al primer disparo  | 10 pts. |
| ✓ Pieza abatida al segundo disparo | 5 pts.  |
| ✓ Pieza fallada                    | -5 pts. |
| ✓ Arma descargada                  | -5 pts. |

## **5 Finalización del turno**

Al finalizar el turno cronometrado, el juez rellenará la ficha de puntuación en presencia del cazador al que explicará brevemente el resultado del mismo, resaltando sobre todo aquellos aspectos que entienda pueden ser mejorados.

Con la ficha en poder del cazador, éste se dirigirá directamente al control donde la entregará al responsable de la prueba sin que medien pausas o detenciones, ya que el turno, aunque fuera del tiempo cronometrado, finalizará cuando la ficha sea entregada en el Control.

## **6 Descalificación**

El juez de la prueba procederá a la descalificación inmediata del participante que en el manejo de su arma demuestre una actitud que comprometa la seguridad de los allí presentes, bien durante su turno de participación o durante la duración de la prueba.

Por ello cada participante pondrá máxima atención y cuidado en el manejo del arma en presencia de otras personas.



Solamente portará su arma desenfundada en los momentos anteriores al inicio de su turno de participación para una vez finalizado este, volver a guardarla en su funda.

El Juez de la prueba en los momentos previos al inicio del turno de competición explicará a cada participante las “Zonas de seguridad” si las hubiere, así como la importancia de tener en cuenta la posición de jueces, sembradores y público asistente, en el momento de realizar los disparos, ya que está prohibido realizarlos hacia la zona donde estos se encuentran.

El arma mientras se encuentre cargada estará con el seguro de disparo activado, procediendo a quitarlo cuando se produzca el vuelo de la pieza.

## **7 Clasificaciones**

El resultado de las puntuaciones obtenidas en cada turno de participación, se irán haciendo públicas de manera inmediata a la entrega de la ficha en el control.

El responsable del mismo transcribirá a un documento diseñado al efecto la puntuación total obtenida. Dicho documento será público y permanecerá a la vista de todos los asistentes, permanentemente.

La clasificación final se determinará con la entrega de la última ficha, momento en el que serán ordenadas de mayor a menor todas las puntuaciones, determinando el ganador de la prueba.

## **8 Comportamiento y Reclamaciones**

Queda totalmente prohibido dirigirse en público al juez de la prueba para pedir explicaciones o hacer cualquier tipo de reclamación.

Únicamente podrá solicitarse de manera privada la explicación de alguna duda personal relacionada con su turno, sin que en ningún caso el juicio de éste sea objeto de debate.

Si el juez de motu proprio quiere hacer algún comentario al finalizar la prueba, lo podrá hacer con el único fin de resaltar aspectos generales del desarrollo de la misma, pero ello nunca ocasionará por parte de los concursantes debate alguno.

Las reclamaciones se encauzaran formalmente vía Delegado de la FNC, presente en el lugar. Dicha reclamación será tenida en cuenta y solventada si fuera posible en el momento.

